





AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001177

DECRETO Nº

1723

Chillán Viejo,

29 MAR 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001177, formulada por Christian Rivas Paredes, donde Solicita: "De la carpeta municipal de recepción definitiva, del proyecto construcción Megacentro ubicado en Av. O'Higgins #3703 de la comuna de Chillan viejo, se solicita: 1. Especificaciones técnicas de arquitectura del proyecto. 2. Informes de aplicación de la pintura intumescente del proyecto."

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001177 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Hugo Henriquez Henriquez Secretario Municipal

RETARIO

Domingo Pillado Melzer

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Interesado; Secretario Municipal, Transparencia